



**DECRETO N° 414/
LAJA, febrero 15 de 2011.**

VISTOS:

- 1.- Programa Sociales año 2011.
- 2.- Sesión de Concejo N°47, de fecha 01-12-2010, acuerdo N°170/2010 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 3.- D.A. N°3682 de fecha 01-12-2010, aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir pañales de adultos para beneficiarios de la atención del Departamento Social municipal, que por sus condiciones de vulnerabilidad socioeconómica no pueden costear en algún momento los gastos que implica el acceso a este insumo.

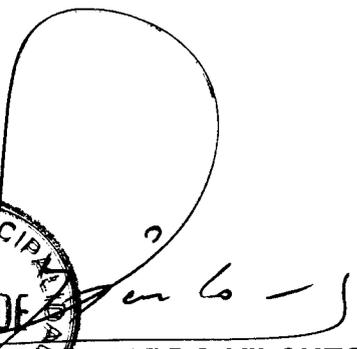
RESUELVO:

- 1.- **REALICESE** adquisición de pañales para adultos para beneficiarios del Departamento Social de la I. Municipalidad de Laja, por un monto máximo de \$100.000 (cien mil pesos).
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que origine el presente decreto al Programa Medicamentos e Insumos, Centro de Costo 600402 y a sus respectivas cuentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MVG/mvg *15/02/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco.